



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

Versión 01

Junio, 2011

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Oviedo
Centros	Facultad de Derecho
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y/o Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES

La Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, presenta los siguientes documentos (aprobados por el Vicerrector de Profesorado, Departamentos y Centros el 22/12/2010):

- Informe de Modificaciones realizadas en el Sistema de Garantía Interna de calidad (SGIC) de la Universidad de Oviedo respecto a la documentación presentada por los centros participantes en la convocatoria del año 2010 del programa AUDIT de la ANECA
- Manual del SIGC con las modificaciones y nuevas inclusiones
- Listado de documentos del SGIC actualizado
- Procedimientos modificados o añadidos detallando las principales modificaciones realizadas
- Formatos de registro modificados/añadidos del SGIC

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, asume como SGIC del centro el de la Universidad con las modificaciones que son indicadas en el informe de modificaciones Programa AUDIT 2011.

Para facilitar el análisis del expediente, es de agradecer que la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo haya incluido el documento Informe de modificaciones Programa AUDIT 2011 en el que se detallan las principales modificaciones realizadas en el SGIC de la Universidad de Oviedo evaluado favorablemente, así como las modificaciones en los procedimientos.

El análisis del expediente se ha realizado básicamente a partir del examen de la información detallada que la Facultad de Derecho presenta sobre cada una de las modificaciones introducidas.

Analizadas dichas modificaciones, la Comisión de Evaluación considera que son coherentes con el conjunto del modelo y satisfacen los requisitos que establecen las directrices del Programa AUDIT.

Por tanto, la Comisión de Evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, emitir la siguiente valoración:

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

ANECA recomienda a la Facultad de Derecho de la UNIOVI atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.